

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Día:

10

Mes:

06

Año:

2021

Nombre del Informe

Informe Auditoría Interna - Proceso Auditor – PGAT-2020

Proceso / Dependencia(s):

Dirección Técnica Auditoría Fiscal H02 – Proceso Auditor PGAT-2020

Objetivo de la Auditoría:

Realizar evaluación y análisis al cumplimiento del procedimiento de conformación y traslado de hallazgo del proceso auditor 2019.

Metodología

Para el desarrollo del presente seguimiento, se utilizó la técnica de “Observación y Análisis” la cual consiste en comparar la información contenida en la plataforma SIA Misional - SIREL rendición de cuenta fiscal 2020 y Primer Trimestre del 2021 e informes publicados en página web de la Entidad.

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento al rol de enfoque orientado a la prevención, evaluación y seguimiento, efectúa el correspondiente seguimiento al Proceso de Evaluación a la Gestión Fiscal H02, Proceso Auditor PGAT-2020, considerado como un proceso misional de la Entidad.

La presente evaluación tiene como objetivo general, determinar el grado de cumplimiento, efectividad y eficacia del proceso auditor y traslado de hallazgo del proceso auditor 2020, según lo dispuesto en el procedimiento establecido en la Resolución No. 193 de julio del 2019.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011 y 1499 de 2017 y las Circulares Normativas establecidas por la Entidad, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar el Representante Legal en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno en cumplimiento al Programa de Auditoría interna aprobado en el mes de febrero del 2021 mediante acta del Comité Institucional Coordinador de Control Interno (CICCI).

RESUMEN EJECUTIVO

1. PROCESO AUDITOR DE LA CONTRALORÍA PGAT-2020

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

1.1 Conclusiones Programación y Planeación del PGAT-2020 de la Contraloría (Proceso Misional)

Para la regulación del proceso de evaluación al control fiscal, la Contraloría Distrital, mediante Resolución No. 027 del 28 de enero de 2013, adoptó la Guía de Auditoría Territorial GAT, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011.

La Entidad mediante Resolución No. 008 de enero del 2020, adopto el Plan General de Auditoría Territorial PGAT-2020. De igual forma, se conformó un grupo auditores especiales de seguimiento a los recursos ejecutados con ocasión de la emergencia sanitaria, social, económica y ecológica por la epidemia del COVID-2019, según Resolución 114 del 22 de abril del 2020. La Entidad, estableció los sujetos y puntos de control mediante Resolución 012 de enero del 2019.

Se evidenció que para la programación del PGAT-2020, la Contraloría elaboró la Matriz de Riesgo Fiscal, de acuerdo a la información de las entidades sujetas a vigilancia, según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial adoptada por la Entidad.

De igual forma, se establecieron las comisiones de auditorías mediante memorando de asignación, los cuales contienen el objetivo general, objetivos específicos, alcance y componentes a evaluar.

Según formato 21 Resultados del Control Fiscal del SIA Misional, la Entidad reporte 62 ejercicios de control fiscal de los cuales 30 corresponden a sujetos de control y 32 a puntos de control. Los ejercicios de control corresponden a 26 auditorías regulares, exprés 5 y 31 especiales, de acuerdo la información reportada por la Contraloría en el formato 21 del SIA Misional.

Según reporte en formato 20 Sujetos de Control, donde las sujetos sumaron un presupuesto definitivo de gastos por valor de \$2.192.274.630.430 y los puntos de control un presupuesto asignado total de \$1.992.524.543.021 para un total de \$4.184.799.173.451.

Finalizando la vigencia 2020, la Contraloría realizó modificaciones al PGAT-2020, con el propósito de ajustar el cronograma y las comisiones de auditorías, de acuerdo a las diversas situaciones que reportaba la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal en el desarrollo del PGAT-2020.

Se evidencia que la Entidad a través de Resoluciones Internas, modificó el PGAT-2020 en veinte (20) oportunidades según la siguiente relación:

Resolución Interna N°001 del 4 febrero Del 2020, Modificación Cronograma del PGAT-2020

Resolución Interna N°002 del 3 febrero del 2020, Modificación Cronograma del PGAT-2020

Resolución Interna N°003 del 7 febrero del 2020, Modificar el Plan General de Auditoría Territorial PGAT - Cronograma Anexo.

Resolución Interna N°004 del 2 marzo del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

Resolución Interna N°005 del 19 junio del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°006 del 31 julio del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°007 del 13 agosto del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAR 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°008 del 15 octubre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°009 del 1 septiembre del 2020, Modificación Segundo Semestre Proceso Auditor PGAT-2020

Resolución Interna N°010 del 1 septiembre del 2020, Inclusión de Auditoría Segundo Semestre PGAT- 2020

Resolución Interna N°011 del 30 octubre del 2020, Modificación Segundo Semestre Proceso Auditor del PGAT-2020

Resolución Interna N°012 del 12 noviembre del 2020, Suspensión Proceso Auditor Covid-19 PGAT-2020

Resolución Interna N°013 del 17 noviembre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°014 del 30 noviembre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°015 del 30 noviembre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAR 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°016 del 1 diciembre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°017 del 4 diciembre del 2020, Inclusión de Auditoría al PGAT- 2020

Resolución Interna N°018 del 7 diciembre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2020 - Cronograma Anexo

Resolución Interna N°019 del 29 de diciembre del 2020, Modificar El Plan General de Auditoría Territorial PGAR 2020 - Cronograma Anexo

Resolución No. 135 del 19 de junio del 2020, Suspensión de Términos del Proceso Auditor PGAT 2020

Las veinte (20) modificaciones al PGA-2020, fueron justificadas por: **i)** prórrogas concedidas a las comisiones auditoras, **ii)** inclusión de nuevos proyectos de auditorías, **iii)** modificaciones en la fecha de entrega de informes definitivos, **iv)** traslado de observaciones a los sujetos de control y **vi)** las circunstancias por la declaratoria de la emergencia económica social y ecológica generada por la pandemia COVID-2019, lo que genero reajustar los cronogramas de auditoría.

Analizada las modificaciones del PGAT-2020, se observó la falta de armonía en la expedición de los actos administrativos que sustentan la planeación adecuada en la programación del PGAT-2020, se evidencia que la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, no analizo en su conjunto, las circunstancias que motivaron a las modificaciones del PGAT-2020, permitiendo que se expidiera una modificación por cada circunstancia o requerimiento presentado en cada una de las comisiones de auditoría. Situación que da origen a la siguiente observación.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

1.1.1. Observación Administrativa, por falta de armonía en las modificaciones del PGAT-2020.

Como se observó en las Resoluciones Internas de modificación al PGAT-2020, identificadas con los números 1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18 y 19, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal encargada de la supervisión y control del PGAT, no analizó en su conjunto, las circunstancias que motivaron a las modificaciones del PGAT-2020, situaciones que se denotan en la resolución interna No. 1, la cual tiene fecha de expedición posterior a la resolución interna No. 2. Esta misma situación se observa en la resolución interna No. 8, la cual tiene fecha de expedición posterior a las resoluciones internas 9 y 10. Que entre las modificaciones 1, 2 y 3, fueron expedidas con intervalos de 1 a tres días, situación que se repita en las modificaciones de noviembre y diciembre. Incluso, en las modificaciones 14 y 15, ambos actos administrativos fueron expedidos el 30 de noviembre del 2020. La anterior situación desconoce la Planeación Estratégica del proceso auditor señalado en la metodología del GAT, adoptada por la Contraloría mediante Resolución No. 027 de fecha 28 de enero de 2013.

Lo anterior, denota la ausencia de control en el funcionarios responsables de las monitoreo y seguimiento al PGAT descrito en la página 25 de la GAT.

1.2 Rendición y Revisión de Cuentas por la Contraloría

La Contraloría Distrital, reglamento el proceso de rendición de cuenta fiscal de los sujetos susceptibles de control mediante Resolución Reglamentaria No. 017 de fecha 27 de enero de 2009. De igual forma, se reglamentó y actualizó mediante Resolución No. 012 del 8 de enero de 2019, las entidades (13) y los puntos (14) de control sujetos a control fiscal obligadas a rendir cuenta.

Para la vigencia fiscal 2020, la Contraloría recibió 45 cuentas fiscales desagregadas de la siguiente forma:

Ítem	SUJETOS DE CONTROL	Ítem	PUNTOS DE CONTROL
1	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	1.1	Despacho del Alcalde
		1.2	Secretaría General
		1.3	Secretaría del interior y convivencia ciudadana
		1.4	Secretaría de Hacienda
		1.5	Secretaría de Planeación
		1.6	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
		1.7	Secretaría de Infraestructura
		1.8	Secretaría de Educación
		1.9	Departamento Administrativo de salud - DADIS
		1.10	Departamento Administrativo de Valorización DAVD
		1.11	Departamento de Administrativo Tránsito y Transporte DATT
		1.12	Escuela de Gobierno y Liderazgo
		1.13	Fondo Territorial de Pensiones
		1.14	Localidad Turística y Del Caribe Norte No. 1
		1.15	Localidad Turística y De la Virgen No.2
		1.16	Localidad Industrial y Bahía – No. 3
Total cuentas rendidas por el Sujeto y sus Puntos		17 cuentas fiscales	
2	Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.	18	
3	Corporación de Turismo de Cartagena	19	
4	DISTRISEGURIDAD	20	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

5	Establecimiento Publico Ambiental - EPA	21
6	Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar -	22
7	ESE – Hospital Local Cartagena de Indias	23
8	Fondo de Vivienda Urbana - CONVIVIENDA	24
9	Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER	25
10	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena –	26
11	Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM)	27
12	Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar	28
13	Escuela de Taller	29
PUNTOS DE CONTROL		
1	Personería Distrital	30
2	Consejo Distrital	31
3	I.E. José Manuel Rodríguez Torices - INEM	32
4	I.E. Antonia Santos	33
5	I.E. Ambientalista	34
6	I.E. Soledad Román de Núñez	35
7	I.E. Nuestra Señora del Carmen	36
8	I.E. John F. Kennedy	37
9	I.E. Hijos De María	38
10	I.E. Liceo De Bolívar	39
11	I.E. Soledad Acosta De Samper	40
12	I.E. CASD Manuela Beltrán	41
13	I.E. Ana María Vélez De Trujillo	42
14	I.E. Alberto Elías Fernández Baena	43
15	Curaduría Urbana 1	44
16	Curaduría Urbana 2	45

Fuente: SIA Misional, rendición anualizada

Como se observa en la tabla anterior, la Contraloría Distrital recibió de forma oportuna el 100% las cuentas fiscales de los veintisiete (27) sujetos de control

1.3 Resultado del Proceso Auditor PGAT-2020

Como resultados del proceso auditor, la Contraloría Distrital, estableció la configuración de seiscientos sesenta y cuatro (664) hallazgos administrativos en la evaluación realizada a las entidades sujetas de control fiscal, de los cuales, doscientos catorce (214) hallazgos con presunta incidencia fiscal, en cuantía de \$20.955.253.662, doscientos noventa y seis (296) con presunta incidencia disciplinaria y seis (6) con presunta incidencia penal. Por otro lado, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental de Bolívar, trasladó cuatro (4) hallazgos con incidencia fiscal por cuantía \$7.948.160.400. En total, como resultado del PGAT-2020, se configuraron 218 hallazgos con presunta incidencia fiscal por cuantía cercana a los \$28.903.414.062. Lo anterior, se puede ver en la siguiente tabla en el siguiente Tabla:

Hallazgos					
Tipo de Auditoria	Hallazgo Administrativo	Hallazgo Fiscal	Valor Hallazgo Fiscal	Hallazgo Disciplinario	Hallazgo Penal
Regular	423	163	13.103.732.996	173	4
Especiales Y Exprés	241	51	7.851.520.666	123	2
Traslado CGR	0	4	7.948.160.400	0	0
Totales	664	218	28.903.414.062	296	6

Fuente: Comunicado DTAF- 092 05/03/2021

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

Como resultados del proceso auditor, se desataca la evaluación a las cuentas fiscales referenciadas en el PGAT-2020, con la revisión de 35 cuentas fiscales de las cuales, 8 son de la vigencia fiscal 2018 y 27 de la vigencia fiscal 2019. De las cuentas evaluadas, se dictamino el fenecimiento en 28 cuentas y 7 no fenecidas, según la siguiente tabla:

Cuentas Evaluadas en el PGAT-2020			
De vigencias anteriores		De vigencia rendida	
Total Fenecidas	Total No Fenecidas	Total Fenecidas	Total No Fenecidas
8	0	20	7

Fuente: SIA Misional, rendición anualizada

Se observa el pronunciamiento de fenecimiento en 28 sujetos, lo que equivale al 80%, no fenecimiento a 7 cuentas lo que representa el 20%. Se destaca que por segunda vez consecutiva, al sujeto de control Alcaldía Mayor de Cartagena, se dictamina con el No Fenecimiento de la cuenta fiscal 2019. Los alcances del resultado del PGAT-2020, se aprecian en la siguiente tabla.

Resultados del proceso Auditor PAGAT-2020 -Sujetos de Control									
No	Nombre Sujeto	Modalidad	Vigencia	Pronunciamiento cuenta	Resultados informe final o equivalente				
					Hallazgos fiscales	Cuántía hallazgos fiscales	Hallazgos penales	Hallazgos disciplinarios	Hallazgos administrativos
1	Alcaldía Mayor De Cartagena	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	1	2
2	Alcaldía Mayor De Cartagena	Auditoría Exprés	2020	No Aplica	0	0	0	0	0
3	Empresa De Desarrollo Urbano	Auditoría Especial	2018	No Aplica	0	0	0	17	17
4	Transcaribe	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	0
5	Instituto De Patrimonio Y Cultura De Cartagena -IPCC	Auditoría Regular	2019	Fenecimiento	1	34.239.040	0	0	4
6	CORVIVIENDA	Auditoría Regular	2019	Fenecimiento	1	46.535.339	0	0	7
7	Ese Hospital Local Cartagena	Auditoría Regular	2019	No Fenecimiento	0	0	0	0	12
8	Establecimiento Publico Ambiental-EPA	Auditoría Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	0
9	Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias	Auditoría Regular	2019	No Fenecimiento	35	6.948.570.937	2	73	165
10	Transcaribe	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	0
11	Instituto Tecnológico Colegio Mayor	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	62.270.808	0	0	4
12	Instituto De Distrital De Deporte Y Recreación- IDER	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	15
13	Establecimiento Publico Ambiental-EPA	Auditoría Especial	2018	No Aplica	0	0	0	0	0

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

14	CORVIVIENDA	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	3
15	Corporación de Turismo	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	2
16	Instituto De Patrimonio Y Cultura De Cartagena -IPCC	Auditoría Especial	2019	No Aplica	1	34.239.040	0	0	4
17	Ese Hospital Local Cartagena De Indias	Auditoría Integral	2019	No Aplica	0	0	0	0	12
18	Distriseguridad	Auditoría Especial	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	0
19	Empresa De Desarrollo Urbano De Bolivar-Edurbe	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	4
20	Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	1	19
21	DISTRISEGURIDAD	Auditoría Integral	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	2
22	Concejo	Auditoría Integral	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	10
23	Aguas De Cartagena	Auditoría Especial	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	4
24	Transcribe	Auditoría Integral	2019	Fenecimiento	0	0	0	4	18
25	Empresa De Desarrollo Urbano De Bolivar-Edurbe	Auditoría Integral	2019	No Fenecimiento	3	473.530.873	0	11	24
26	Corporación de Turismo	Auditoría Integral	2019	No Fenecimiento	0	0	0	0	8
27	Instituto de Distrital De Deporte Y Recreación- IDER	Auditoría Integral	2019	No Fenecimiento	7	411.765.120	0	4	24
28	Escuela Taller Cartagena De Indias	Auditoría Integral	2019	No Fenecimiento	4	216.380.954	0	9	32
29	Instituto Tecnológico Colegio Mayor	Auditoría Integral	2019	Fenecimiento	1	62.270.808	0	0	4
30	CORVIVIENDA	Auditoría Especial	2019	Fenecimiento	1	46.535.339	0	0	7
Totales por Sujeto de control					54	8.336.338.258	2	120	403

Resultados del proceso Auditor PAGAT-2020 - Punto de Control

No.	Nombre Punto de Control	Modalidad	Vigencia auditada	Pronunciamiento cuenta	Resultados informe final o equivalente				
					Hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Hallazgos penales	Hallazgos disciplinarios	Hallazgos administrativos
1	Departamento Administrativo De Transito Y Transporte- DATT	Auditoría Exprés	2019	No Aplica	0	0	0	1	1
2	Secretaria De Hacienda Distrital	Auditoría Exprés	2019	No Aplica	0	0	0	0	3
3	Secretaria Del Interior Y Convivencia Ciudadana	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	3	6
4	Secretaria De Educación Distrital	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	2	4
5	Secretaria De Educación Distrital	Auditoría Especial	2019	No Aplica	4	118.768.007	0	16	21
6	Secretaria De Educación Distrital	Auditoría Especial	2019	No Aplica	1	30.130.545	0	1	5
7	Secretaria De Educación Distrital	Auditoría Exprés	2019	No Aplica	4	154.648.753	2	9	14
8	Secretaria De Educación Distrital	Auditoría Exprés	2019	No Aplica	4	154.648.753	2	9	14

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

9	Personería Distrital De Cartagena De Indias	Auditoría Regular	2019	Fenecimiento	1	36.760.239	0	1	6
10	I.E. Soledad Acosta De Samper	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	6
11	Alcaldía Local N° 3 Localidad Industrial Y De La Bahía	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	9
12	Alcaldía Local N°2 Localidad Turística Y De La Virgen	Auditoría Especial	2019	No Aplica	8	2.407.777.756	2	9	11
13	Alcaldía Local N°1 Localidad Histórica Y Del Caribe Norte	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	12
14	Secretaria De Hacienda Distrital	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	0
15	I.E. Jose Manuel Rodriguez Torices – Inem	Auditoría Especial	2019	No Fenecimiento	3	4.095.496	0	10	24
16	I.E. Antonia Santos	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	1	3
17	I.E. Ambientalista	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	1	10
18	I.E. Soledad Román De Núñez	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	2	8
19	I.E. Nuestra Señora Del Carmen	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	1	1.500.000	0	4	5
20	I.E. Jhon F. Kennedy	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	1	2
21	I.E. Hijos De Maria	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	5
22	I.E. Liceo De Bolívar	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	3
23	I.E. Casd Manuela Beltrán	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	0	1
24	I.E. Ana Maria Velez De Trujillo	Auditoría Integral/Regular	2019	Fenecimiento	0	0	0	3	14
25	I.E. Alberto Elías Fernández Baena	Auditoría Integral/Regular	2019	No Aplica	0	0	0	3	13
26	Fondo Territorial De Pensiones	Auditoría Especial	2019	No Aplica	39	5.755.165.984	0	0	43
27	Secretaria De Hacienda Distrital	Auditoría Especial	2019	No Aplica	100	4.225.476.831	0	80	103
28	Secretaria De Educación Distrital	Auditoría Especial	2018	No Aplica	0	0	0	4	6
29	Alcaldía Local N°1 Localidad Histórica Y Del Caribe Norte	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	0
30	Secretaria De Infraestructura Distrital	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	0
31	Departamento Administrativo De Salud-DADIS	Auditoría Especial	2019	No Aplica	0	0	0	0	0
32	Despacho Del Alcalde	Auditoría Especial	2020	No Aplica	0	0	0	0	0
					165	12.888.972.364	6	160	352

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

Se observó que la Contraloría Distrital en articulación con el control político, remitió los informes definitivos de auditoría a las autoridades competentes (Concejo Distrital de Cartagena de Indias), cumpliendo con lo consagrado en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011.

En trabajo de campo, se observó en los hallazgos que cumplan con los cuatro elementos (condición, criterio, causa y efecto), según lo dispuesto por la Guía de Auditoría Territorial –GAT “Determinación de hallazgos”.

1.4 Traslado de Hallazgos

Para el análisis del traslado de los hallazgos del PGAT-2019 y PGTA-2020, por parte de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal (DTAF), la Oficina Asesora de Control Interno requirió información adicional a las dos Dependencias que intervienen el proceso de traslado y apertura, concentrándose en los hallazgos con alcance fiscal. Para ello se requirió realizar seguimiento constante a la DTAF y la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal (DTRF). Asimismo, se tomó como referencia la infamación reportada por ambas Dependencias en el SIA Misional.

Del PGAT-2019, la DTAF reportó inicialmente la conformación de 82 hallazgos fiscales, luego de algunos requerimientos, el Director encargado del área reportó una cifra inferior debido a ajustes que se realizaron en el proceso de conformación de los hallazgos en atención a requerimientos por parte de los sujetos de control, tal como lo explicó el Director en oficio **DTAF-092 05/03/2021**, como se ilustra a continuación:

Plan General de Auditorías Territoriales- PGAT-2019 vigencia auditada 2018, del cual se obtuvo el siguiente resultado tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

PGAT 2019

Hallazgos reportados durante el desarrollo del Plan General de Auditorías PGAT-2019

HALLAZGOS REPORTADOS PGAT-2019				
TOTAL HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL HALLAZGOS FISCALES	VALOR HALLAZGOS FISCALES	TOTAL HALLAZGOS CON DISCIPLINARIO	TOTAL HALLAZGOS CON ALCANCE PENAL
645	82	\$30.509.973.128	190	01

A continuación le detallo el traslado de los hallazgos fiscales, disciplinarios y penal con su respectivo oficio y fecha de correo electrónico.

Fuente: Imagen extraída de la página 1 del Oficio DTAF-092 05/03/2021, expedido por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

Con relación a los tres (3) hallazgos fiscal faltantes:

La comisión que realizó auditoria a la Secretaria de Planeación Distrital vigencia 2018, manifestó que mediante ayuda de memoria desistió de la conformación de un (1) hallazgo fiscal por no haber mérito para ello, teniendo en cuenta que el Punto de Control presentó pruebas que lo desvirtuaban

La comisión que realizó auditoria al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte -DATT - vigencia 2018, manifestó que mediante ayuda de memoria aclaró que hubo un error involuntario al momento de consolidar la información se le dio alcance fiscal a cuatro (4) hallazgos administrativo donde en realidad solo dos (2) tenía alcance fiscal

Fuente: Imagen extraída de la página 2 del Oficio DTAF-092 05/03/2021, expedido por la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal

Luego del análisis al PGAT-2019, se concluyó que la DTAF, determino la constitución de 79 hallazgos con presunta incidencia fiscal en vez de 82 de acuerdo a las explicaciones dadas anteriormente. La cuantía estimada de los hallazgos suma \$26.432.590.321.

En cuanto al traslado de los 79 hallazgos con presunta incidencia fiscal, se constató que la DTRF, recibió el 100% de los hallazgos del PGAT-2019.

Referente al PGAT-2020, se observó que la DTAF, constituyó 214 hallazgos con presunta incidencia fiscal, los cuales fueron trasladados en su totalidad a la DTRF.

Ahora bien, con el propósito de mejorar el proceso de traslado de hallazgos, la Contraloría en el “Procedimiento General de Proceso de Evaluación a la Gestión Fiscal” versión 4.1, adoptado mediante la Resolución 193 del 2 de julio del 2019, estableció enviar los hallazgos a las instancias competentes en un término máximo de 35 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del informe final.

En el proceso de auditoria Modalidad Especial vigencias 2017 y 2018 realiza a la Institución Educativa Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro, se observa la comunicación del informe final del día 14 de febrero del 2020, Sin embargo, el traslado del hallazgo (1) con presunta incidencia fiscal por cuantía de \$6.035.000, se fue recibido por la DTRF el día 28 de diciembre del 2020, con oficio DTAF-TH-N° 038 17/12/2020.

De Auditoría Especial FONPECAR (PGAT-2020), con alcance en la vigencia 2019, se incorporó la Denuncia ciudadana D-031 del 2019 interpuesta mediante oficio de fecha 27 mayo del 2019, por la Directora Administrativa del Fondo de Pensiones, por presuntas irregularidades consistentes en la presunta violación del artículo 14 de la Ley 100/93, en la aplicación incrementos en el 2017 a los pensionados. El informe final comunicado el 31 de diciembre del 2020, contemplo como resultado la configuración de 43 hallazgos administrativos, de ellos, 43 con presunto alcance disciplinario y 39 con presunto alcance fiscal con cuantía de \$5.755.165.984. Los hallazgos fueron trasladados a la DTRF el 9 de junio de 2021, síes (6) meses después de haber sido comunicado el informe final de auditoría especial, Situación que da origen a la siguiente observación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

1.4.1 Observación Administrativa. Proceso Auditor, Traslado de Hallazgos

Se evidenció que el hallazgo con presunta connotación fiscal de \$6.035.000, configurado en la auditoría realizada a la Institución Educativa Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro, fue trasladado a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con más de seis (6) meses de retraso incluyendo las suspensiones de términos decretadas por la Entidad.

La Contraloría comunicó el 14 de febrero de 2020 el informe de auditoría espacial a I. E. Sra. Perpetuo Socorro con 47 hallazgos administrativos, de los cuales, uno (1) con alcance fiscal por cuantía de \$6.035.000, trasladado a DTRF el 28 de diciembre de 2020, diez (10) meses después de haber sido comunicado el informe de auditoría.

El informe final de la auditoría especial FONPECAR, fue comunicado por la Contraloría Distrital al sujeto de control el 31 de diciembre del 2020, con 39 hallazgos con presunta connotación fiscal con cuantía de \$5.755.165.984, trasladados a la DTRF el 9 de junio del 2021, seis meses después de haber sido comunicado el informe final de auditoría especial.

Situación que controvierte los principios de celeridad y eficacia de la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, el principio de oportunidad de la vigilancia y el control fiscal consagrado en el Decreto 403 de 2020 y la Resolución 193 del 2 de julio del 2019, estableció enviar los hallazgos a las instancias competentes en un término máximo de 35 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del informe final. Además, controvierte las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la AGR.

1.5 Publicación de informes en la página web.

Examinada el sitio web de la Contraloría <https://contraloriadecartagena.gov.co/sujetos-a-auditoria>, se evidenció la publicación de Los informes de las auditorías. Lo anterior, acorde con los principios de publicidad establecidos en el artículo 209 Constitución Política y los artículos 2 y 7 de la Ley 1712 de 2014.

2. PROCESO AUDITOR DE LA CONTRALORÍA PVCFT-2021

2.1. Conclusiones Planeación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial PVCFT-2021

En virtud a la reforma del control fiscal, la Contraloría Distrital de Cartagena profiere los actos administrativos con el propósito de armonizar el ejercicio del control fiscal a las reformas planteadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto Extraordinario 403 de 2020, tales como:

Resolución 337 del 31 de diciembre de 2019, por la cual la Contraloría Distrital de Cartagena, adoptó la Guía de Auditoría Territorial propuesta por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal –SINACOF.

Asimismo, se emitió la Resolución 062 del 12 de febrero de 2021, se actualizaron los Sujetos de Control de la

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Para la vigencia 2021, la Contraloría de Cartagena con la resolución 063 del 12 de febrero del 2021, adopto el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2021, con la programación de 54 proyectos de auditorías, descritas en la siguiente imagen:

TIPO DE ACTUACIÓN	AUDITORÍAS	VIGENCIA AUDITADA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN	13	2020
CUMPLIMIENTO-GESTIÓN AMBIENTAL	1	2020
CUMPLIMIENTO- CONTRATACIÓN	15	2020
DESEMPEÑO	1	2020
GESTIÓN AMBIENTAL	1	2020
ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA y SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	6	2020
ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	7	2020
ACTUACION ESPECIAL PAE	1	2020
ACTUACION ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS	1	2019
ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ATENCIÓN DENUNCIAS	8	2020-2021
TOTAL	54	

Fuente: tomada del sitio web <https://contraloriadecartagena.gov.co/traspacidad-y-acceso-a-la-informacion/planes/>

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2021, se encuentra en la etapa de ejecución y los resultados serán evaluados por la Oficina de Control Interno de la Contraloría, en el segundo semestre del 2021.

RECOMENDACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, se permite realizar la siguiente recomendación.

- Establecer mecanismos de control y monitoreo al PVCFT, que permitan contribuir al mejoramiento en el traslado y comunicación de informes finales al sujeto de control.

Reviso:



IVÁN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Asesora Control Interno

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia